

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1975-76

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y DE LA LEY II, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1975-76:

DE LAS PARTIDAS:

270-6-Sueldo Escribiente.....	\$ 540.00
470-11-Sueldo Enf. Bo. Parc. Vázquez.....	400.00
460-48-Sueldo Médico.....	200.00
16-Pavimentación Calles Sector Pescador...	3,000.00

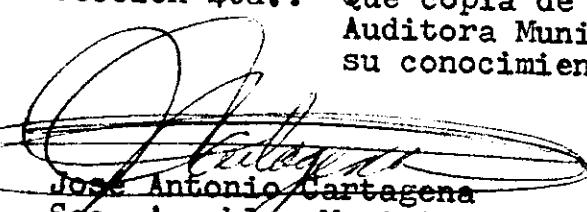
A LAS PARTIDAS:

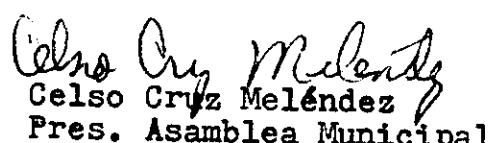
3006-Imprevistos (nueva).....	\$ 300.00
4103-Equipo Prop. No Fung. (nueva).....	350.00
5907-Equipo Prop. No Fung. (nueva).....	350.00
4905-Transp. Personas Insolventes.....	140.00
17-Estudio Plano Solares Bda. López (nueva).	3,000.00

Sección 2da.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Alcaldesa Interina.

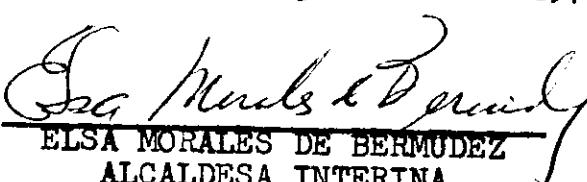
Sección 3ra.: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Sec. Auditora Municipal y al Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

Apresada por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa Interina, a los 12 días del mes septiembre de 1975.

  
ELSA MORALES DE BERMÚDEZ  
ALCALDESA INTERINA

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1975-76, aprobada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 12 de setiembre de 1975.

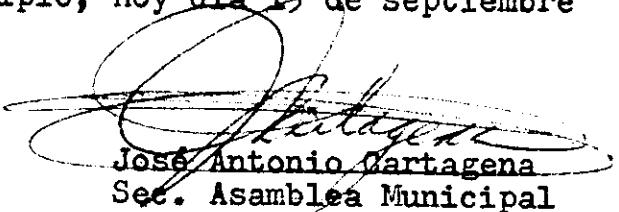
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1975-76

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los signatarios asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 15 de septiembre de 1975.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal